



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-14
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Jefatura de Servicio Técnico de Urbanismo,

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante libre designación, del puesto de Jefatura de Servicio Técnico de Urbanismo.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 126 de 28 de mayo de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 29 de mayo al 18 de junio de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la Base 4.2 de las Bases Específicas.

Al respecto, proceden las siguientes

### Consideraciones legales

Primero.- La Base Sexta de las Bases Específicas contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

## RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

### Admitidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	FERNANDEZ	FERNANDEZ	RAÚL	*9714*
2	LÓPEZ	AZPIAZU	ELENA	*2070*

### Excluidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	DE MARTA	HERRANZ	OLGA	*0186*	1,2
2	HAYDE	HOUSTON	NANCY BEATRIZ	*6664*	1,2,3,4,5



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 9:57:39 del día 24 de Junio de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES por Concejalía Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad (NÚRIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 16:22:41 del día 24 de Junio de 2024 NÚRIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 7:27:63 del día 25 de Junio de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Legenda.-

- 1.- No ser Funcionaria de Carrera del Subgrupo A1 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- 2.- No constar declaración o referencia a que se cumplen con los requisitos de participación en el presente proceso, así como de la veracidad de los méritos alegados.
- 3.-No constar certificado actual expedido por el órgano municipal competente para ello, justificativo de la condición de funcionario de carrera, Escala, Subescala de pertenencia, Subgrupo y situación administrativa.
- 4.-No constar Currículum Vitae, detallando estudios, cursos, experiencia profesional, publicaciones y cuantos datos sobre su carrera profesional crea necesario aportar el aspirante.
- 5.-No constar fotocopia simple de los méritos que se invocan.

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.